



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Facultad de Derecho

Curso: **INTRODUCCIÓN AL DERECHO I: TEORÍA DEL SISTEMA JURÍDICO**

PROFESOR : **Álvaro Fuentealba Hernández<sup>1</sup>**  
INSTRUCTOR : **Roberto Arteaga González<sup>2</sup>**

**PROGRAMA DEL CURSO – PRIMER SEMESTRE**

**I.- OBJETIVOS:**

1. Objetivo General

El estudiante, que se inicia en la carrera de Derecho, al finalizar el curso podrá demostrar dominio de las nociones fundamentales que han de servir de base al análisis de las disciplinas jurídicas especiales que se estudiarán a lo largo de la carrera, tener una visión sistemática del derecho como fenómeno socio cultural, y conocimiento diáfano de los aspectos fundamentales de la tradición jurídica romano canónica y de las principales características del *common law*.

2. Objetivos específicos

El estudiante, que se inicia en la carrera de Derecho, al finalizar el curso podrá:

1. Explicar las grandes concepciones del derecho, distinguir los autores más relevantes de la filosofía jurídica y sus planteamientos.
2. Comprender el derecho como fenómeno cultural, ubicado históricamente en la tradición romano - canónica.
3. Describir el problema de las relaciones entre derecho y moral, desde una perspectiva axiológica, política, jurídica y analítica, y distinguir los diferentes tipos de normas de conducta y sus características.

---

<sup>1</sup> Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Chile, Magíster en Derecho Universidad de Chile, profesor asociado del Departamento de Ciencias del Derecho, estudiante del programa de Doctorado en Derecho Constitucional de la Universidad de Buenos Aires.

<sup>2</sup> Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Chile, instructor del Departamento de Ciencias del Derecho, estudiante del programa de Magíster de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

4. Comprender y explicar la estructura lógica y material de las normas jurídicas.
5. Comprender los rasgos generales del derecho moderno, como un sistema institucionalizado y coactivo de normas jurídicas.
6. Distinguir, analizar y comprender los conceptos jurídicos básicos, como categorías de análisis del derecho y sus diferentes ramas.
7. Distinguir y explicar los elementos del sistema jurídico, el concepto de fuentes del derecho, y las formas de positivación del derecho moderno.

II.- **CONTENIDOS:** El curso está estructurado en base a seis unidades pedagógicas.

### **UNIDAD I: El Concepto de Derecho. Grandes Concepciones.**

1. El Problema de la Definición de Derecho.
2. Grandes Concepciones del Derecho.
3. Aproximaciones introductorias al concepto de derecho y a la pregunta por su obligatoriedad.

Bibliografía específica (Central de Apuntes N° 01310):

1. Fuentealba, Álvaro. "Introducción al Derecho I: Teoría del Sistema Jurídico" (Código central de apuntes N° 01305). Separata Facultad de Derecho Universidad de Chile, Santiago, 2011.
2. Nino, Carlos Santiago "La Definición de Derecho", en "Introducción al análisis del derecho", Editorial Astrea, Buenos Aires, 1995.
3. Latorre, Ángel. "Objeto y Métodos de la Ciencia Jurídica", en "Introducción al Derecho". Ariel. Barcelona, 1998.
4. Squella, Agustín. "Naturaleza y Sociedad. Derecho, Sociedad y Normas de Conducta", en "Introducción al Derecho", Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2000.
5. Squella, Agustín. "Derecho y Moral". EDEVAL. Valparaíso, 1999.

### **UNIDAD II: El Derecho como Sistema Socio Cultural.**

1. Tradición Jurídica y Sistema Jurídico. La tradición jurídica romano canónica y la tradición del *common law*.
2. Los elementos del sistema jurídico como sistema social organizado: elementos estructurales, sustantivos y culturales.
3. La cultura jurídica externa y la cultura jurídica interna.
4. La cultura jurídica chilena.

Bibliografía específica (Código central de apuntes N° 01311):

1. Merryman, John Henry. "Sistemas Legales en América Latina y Europa. Tradición y Modernidad", Editorial del Fondo de Cultura Económica, Santiago, 1995 (Capítulos I a III).
2. Morineau, Marta. "Una Introducción al *Common Law*", UNAM, México, 2004.
3. Ruiz-Tagle, Pablo. "Funciones Sociales Relacionadas con el Derecho", en "Derecho, Justicia y Libertad".

4. Squella, Agustín. "La Cultura Jurídica Chilena", CPU, Santiago, 1991.
5. Squella, Agustín. "Una Exposición del Derecho", EDEVAL, Valparaíso, 1991.

### **UNIDAD III: Teoría General de las Normas de Conducta.**

1. La conducta humana relevante para el derecho: el acto humano y las motivaciones del obrar. Teoría de la acción.
2. Algunas reflexiones necesarias en torno a las relaciones entre derecho y moral.
3. Normas de conducta humana. Normas: reglas y principios. Normas morales, normas de trato social y normas jurídicas.
4. La noción de norma como expectativa contra fáctica. La noción de norma como razón para la acción. La norma como razón excluyente.
5. Las normas jurídicas como reglas prescriptivas. Estructura lógica de las normas.

#### Bibliografía específica (Código central de apuntes N° 01312):

1. Atienza, Manuel. "El Concepto de Derecho", en "Introducción al Derecho".
2. Finnis, John. "Imágenes y Objeciones", en "Ley Natural y Derechos Naturales". Abeledo Perrot. Buenos Aires, 2000.
3. Nino, Carlos Santiago. "El concepto de norma jurídica", en "Introducción al Análisis del Derecho", Editorial Astrea, Buenos Aires, 1995 (Código central de apuntes 01091).
4. Raz, Joseph "Razón Práctica y Normas". Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991.
5. Von Wright, H. G. "Norma y Acción", Tecnos, Madrid, 1970.

### **UNIDAD IV: Los Conceptos Básicos del Derecho.**

1. La sanción, el acto antijurídico y la responsabilidad.
2. La relación jurídica.
3. Las personas.
4. La capacidad jurídica y la competencia.
5. Los derechos subjetivos.
6. Los deberes jurídicos.

#### Bibliografía específica: (Código central de apuntes N° 01313):

1. Nino, Carlos Santiago. "Los conceptos básicos del Derecho", en "Introducción al análisis del derecho", Editorial Astrea, Buenos Aires, 1995.
2. Squella, Agustín. "Algunos conceptos jurídicos básicos", en "Introducción al derecho", Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2000.
3. Ruiz - Tagle, Pablo. "Conceptos Básicos del Derecho", en "Revisión Crítica del Derecho".

### **UNIDAD V: El Sistema Jurídico.**

1. Los sistemas jurídicos como sistemas normativos, coactivos e institucionalizados.
2. El Modelo de Reglas: caracterización del sistema jurídico según Hans

- Kelsen.
3. El Modelo de Reglas: Hart y el derecho como unión de reglas primarias y reglas secundarias.
  4. El Modelo de Principios: Dworkin y la concepción de norma abarcadora de reglas y principios. Derecho y moral. Introducción sinóptica a la teoría de la argumentación jurídica.

Bibliografía específica (Código central de apuntes N° 01314):

1. Bascuñán Valdés, Antonio. "Kelsen a 30 Años de su Muerte".
2. Dworkin, Ronald. "El Modelo de las Normas (I)", en "Los Derechos en Serio", Ariel, Barcelona, 1995.
3. Hart, H. L. A. "El Concepto de Derecho", Abeledo - Perrot, Buenos Aires, 2004 (Código central de apuntes 01308).
4. Kelsen, Hans. "Teoría Pura del Derecho", EUDEBA, Buenos Aires, 2003 (Código central de apuntes 01308).
5. Merryman, John Henry. "Sistemas Legales en América Latina y Europa. Tradición y Modernidad". Editorial del Fondo de Cultura Económica, Santiago, 1995 (Capítulos X y XI).
6. Rojas, Víctor. "El Concepto de Derecho de Ronald Dworkin". Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx).

**UNIDAD VI: Las Fuentes del Derecho.**

1. Fuente del derecho y modo de creación de derecho. Fuentes materiales y formales. Conceptos básicos: potestades públicas, facultades privadas, autoridades normativas y textos autoritativos.
2. Las fuentes en la historia del derecho y el derecho comparado. La formalización de la creación del derecho.
3. Modos de creación del derecho chileno. La creación de derecho en el ejercicio de potestades normativas públicas: potestad constituyente, potestad legislativa, potestad normativa administrativa, potestades *sui generis* de los entes públicos autónomos, potestad jurisdiccional. El caso especial del Derecho Internacional Público y sus fuentes.
4. Modos de creación del derecho chileno. La creación de derecho en el ejercicio de las facultades normativas privadas: los actos jurídicos y los actos corporativos.
5. Modos de creación del derecho chileno. La creación de derecho por parte de la comunidad: la costumbre jurídica.

Bibliografía específica (Código central de apuntes N° 01315):

1. Bascuñán Rodríguez, Antonio. "Los Modos de Creación de las Normas Jurídicas en el Derecho Chileno", Separata Facultad de Derecho Universidad de Chile, Santiago, 1998 (Código central de apuntes N° 01037).
2. Latorre, Ángel. "Las Fuentes del Derecho", en "Introducción al Derecho", Editorial Ariel, Barcelona, 1998.
3. Merryman, John Henry. "Sistemas Legales en América Latina y

Europa. Tradición y Modernidad.” Editorial del Fondo de Cultura Económica, Santiago, 1995 (Capítulos IV a VIII).

4. Taruffo, Michelle. “El proceso civil de *civil law*: aspectos fundamentales”, Revista Ius et Praxis, 12 (1), Talca, 2006.
5. Von Savigny, Friedrich Carl. “Los Fundamentos de la Ciencia Jurídica. La Naturaleza General de las Fuentes Jurídicas”, en “Sistema de Derecho Romano Actual”, Editorial Losada, Buenos Aires, 1949.

### III.- ENFOQUE METODOLÓGICO DEL CURSO

Las actividades del curso comprenden clases basadas en el método socrático y de participación informada del estudiante, a través del estudio previo de las lecturas correspondientes a la unidad pedagógica respectiva, y trabajo de taller o seminario, con los ayudantes, en sesiones periódicas, la segunda parte del semestre, fuera del horario regular de clases. Excepcionalmente, el profesor dictará clases magistrales.

El curso contempla una serie de lecturas, que están señaladas en la bibliografía específica, las que deberán ser estudiadas con anticipación a las clases en las que se discutirán materias relacionadas con ellas. El curso está diseñado para alumnos que participan de la actividad de aula, la que preparan anticipadamente.

Se señalará además, para materias específicas, lecturas complementarias u opcionales.

### IV. EVALUACIÓN

1. Un control obligatorio que ha programado la Dirección de Escuela, según el reglamento de la carrera de derecho (disponible en la página web [www.derecho.uchile.cl](http://www.derecho.uchile.cl) ). Su ponderación equivale al 50% de la nota final.
2. Un examen oral, al finalizar el semestre, equivalente al 50% de la nota final.

**V. ASISTENCIA A CLASES:** no se exige asistencia como requisito para aprobar el curso, mas el diseño pedagógico del programa se basa en un sistema de clases presenciales.

### VI. BIBLIOGRAFÍA GENERAL (OPCIONAL)

1. Nino, Carlos Santiago “Introducción al análisis del derecho”, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1995.
2. Pacheco, Máximo “Teoría del Derecho”, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2004.
3. Squella, Agustín “Introducción al Derecho”, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2000.